



Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames
Subdirección Gestión y Desarrollo de las personas
Unidad de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas

FE DE ERRATAS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°390 DEL 04 DE MARZO 2020:

Nombre de Cargo

Técnico Paramédico, Unidad Hospitalaria de Cuidados
Intensivos en Psiquiatría Infanto Adolescente , Grado 22°

DONDE DICE:

N° Cargos	Cargo	Calidad Jurídica	Tipo de Cargo	Horario	Grado	Remuneración Bruta
01	Técnico Paramédico Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría Infanto Adolescente	Contrata	Técnico	4to Turno	22º	\$528.359

DEBE DECIR:

Nº Cargos	Cargo	Calidad Jurídica	Tipo de Cargo	Horario	Grado	Remuneración Bruta
01	Técnico Paramédico Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría Infanto Adolescente	Contrata	Técnico	4to Turno	22º	\$679.881

Disposiciones de la Ley 18.834 y los establecidos en los D.F.L. Nº 03/2017, art. 12 y 13 del Estatuto Administrativo. La Dirección del Servicio de Salud Iquique y el Hospital Ernesto Torres Galdames, se reserva el derecho de convocar a las (os) postulantes a pruebas técnicas y entrevistas psicológicas. Del mismo modo, tendrá la facultad para declarar total o parcialmente desierta la postulación, si a su juicio, las (os) postulantes no reúnen los requisitos necesarios para desempeñarse en las funciones antes mencionadas.